

CESIÓN DE DERECHOS EN EXCLUSIVA

Paul Leduc Rosenzweig, con domicilio en Oklahoma 34 Col. Napoles México D.F. c.p., por medio de la presente manifiesto y hago constar que en virtud de la presente Carta de Cesión de Derechos en Exclusiva, cedo en exclusiva a la empresa **La Media Luna Producciones S.A de S.V.**, la obra de título **"Dime lo que comes"** y consistente en serie de relatos (al menos una docena) en la que se describen personajes y lugares de la cultura nacional, utilizando como pretexto la comida, y que con fecha 7 de octubre del 2013, se inscribió ante el Registro Público del Derecho de Autor, del Instituto Nacional del Derecho de Autor, bajo el número **03-2013-100709334200-01**, en lo sucesivo "La Obra", la cual se anexa a la presente junto con mi firma, y por la que respondo por su originalidad.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25, 27, 30, 31, 35 y 36 de la Ley Federal del Derecho de Autor y demás disposiciones aplicables, reconozco y acepto que **La Media Luna Producciones S.A. de C.V.**, goza de la titularidad de los derechos patrimoniales de autor sobre "La Obra" sin limitación alguna de mi parte, incluyendo las facultades de reproducción, publicación, edición, fijación material, comunicación pública, representación, recitación y ejecución pública, exhibición pública, acceso público por medio de la telecomunicación, transmisión pública y radiodifusión por cable, fibra óptica, microondas, vía satélite o cualquier otro medio análogo, distribución incluyendo la venta u otras formas de transmisión de la propiedad de los soportes materiales que contengan "La Obra", así como cualquier otra forma de transmisión de uso o explotación, importación al territorio nacional de copias de "La Obra" hechas sin mi autorización, divulgación de obras derivadas, así como cualquier tipo de utilización pública, por un periodo de noventa y nueve años, contados a partir del día de firma de esta Carta de Cesión de Derechos en Exclusiva.

La Media Luna Producciones S.A de C.V., podrá determinar el tiempo y forma de uso, explotación y divulgación de "La Obra". También podrá retirarla de la circulación, modificarla, traducirla, editarla y adaptarla a su exclusivo criterio.

En consecuencia, **La Media Luna Producciones S.A de C.V.**, puede disponer de "La Obra" en forma parcial o integral para ser divulgada, publicada, comunicada, ejecutada, representada, distribuida al público, reproducida y en general para hacerla del conocimiento público en México y en el extranjero por cualquier medio (Internet, televisión, radio, medios impresos, electrónicos, etc.).

Por la cesión de derechos exclusivos que otorgo a **La Media Luna Producciones S.A de C.V.**, recibo de conformidad la cantidad de **\$1.00 (Un peso 00/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por "La Obra" licenciada bajo, como contraprestación total; cantidad que incluye el pago de regalías por el periodo de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la primer transmisión del Programa o Serie de Televisión que se produzca con base en "La Obra".

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar, en beneficio de **La Media Luna Producciones S.A de C.V.**

México, D.F. a 8 de octubre del 2013.



Paul Leduc Rosenzweig